



OFICIO N° 63979
INC.: solicitud

Irg/fur
S.10°/372

VALPARAÍSO, 25 de marzo de 2024

La Diputada señora DANIELLA CICARDINI MILLA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la veracidad de la falta de disponibilidad en los laboratorios del país de la hormona somatropina, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7DC739122CE4B662



Valparaíso, 22 de marzo de 2024

A: H. Cámara de Diputados
DE: Daniella Cicardini Milla
Diputada de la República de Chile

Mat: Solicita Oficio de Fiscalización al Instituto de Salud Pública

Daniella Cicardini Milla, Diputada de la República de Chile, solicita el siguiente Oficio de fiscalización al **Instituto de Salud Pública (ISL)**, a fin de que pueda informar respecto de una preocupante situación que nos planea un paciente de Atacama, que paso a exponer:

Don Leonardo Flores Del Portillo, rut 19.978.494-3 quien vive actualmente en la comuna de Copiapó en la región de Atacama, se encuentra en una situación de salud bastante compleja y que requiere con urgencia de una pronta solución.

Denuncia que desde hace algunas semanas se ha generado un quiebre de stock de la hormona de crecimiento cuyo principio activo es la **SOMATROPINA** (este producto se vende con distinto nombre comercial, dependiendo del Laboratorio, es así que el Laboratorio MERCK lo vende como SAIZEN, el Laboratorio PFIZER lo vende como GENOTROPIN, el Laboratorio NOVO NORDISK lo vende como NORDITROPIN, y el Laboratorio SANDOZ lo vende como OMNITROPE).

Este último era el más económico en el mercado que compraba el afectado, cada ampolla o cartucho de 10 mg en 1.5 ml, alcanza para varias dosis y costaba casi \$50.000.-, en su caso requiere de 5 cartuchos al mes (+/- \$250.000).

Señala que los Laboratorios entregan sus medicamentos a Corporaciones, tales como "Crecer", o "Elegimos Crecer", "Seamos Grandes", etc; Ligas Médicas, como Liga chilena contra la Epilepsia y otras, y también Fundaciones, como "Fundación Contra la Diabetes", entre otras, a precios más convenientes, pero curiosa y extrañamente en estos días, ningún Laboratorio cuenta con su medicamento de hormona de crecimiento, basado en el principio activo, la SOMATROPINA, y no es posible encontrarlo en ninguna farmacia tradicional del país.

Dada la crítica situación ha realizado diversas gestiones para poder adquirir el medicamento:

- Se comunicó telefónicamente con CENABAST donde le indicaron que los Laboratorios bajaron su nivel de producción.
- Pero por su parte los laboratorios indican que CENABAST "no han liberado el stock disponible".



- Mientras tanto todos los pacientes con tratamiento de esta hormona, están acudiendo a sus médicos tratantes para buscar otras opciones y se encuentran algunas que cada cartucho cuestan alrededor de \$1.800.000.-.
- Realizó la solicitud a través de la Seremi de Salud de Atacama, ya que tienen disponibilidad del medicamento en el Hospital de Copiapó, donde quedaron de darle una respuesta en un plazo de 10 días y mientras tanto debió reducir las dosis diarias para extender la duración de su medicamento, con los posibles riesgos que ello puede traer para su salud.

La situación que denuncia es muy grave y preocupante, ya que este medicamento no solo se usa para el desarrollo y crecimiento de los pacientes, sino que además se usa para regular la función de glándulas vitales para el ser humano, entre ellas, la tiroides.

Por ello, solicita fiscalizar una eventual colusión de los laboratorios, para subir el valor de este importante medicamento, sin perjuicio, de revisar los procedimientos internos que se han desarrollado en los organismos públicos competentes en esta materia y que han incidido en la situación que se denuncia.

En razón de lo expuesto y de acuerdo al ámbito de su competencia, solicito a la brevedad informar:

- Revisar si existe una efectiva falta de stock de la hormona **SOMATROPINA** a nivel nacional.
- En caso de existir falta de stock indicar que acciones se realizaron para poder contar con este medicamento.
- Y finalmente, indicar si existe fiscalizar dentro del ámbito de su competencia la existencia de una posible colusión de precios entre los laboratorios, que esté afectando a los pacientes que requieren de este tratamiento.

Saluda atentamente a Ud.,



DANIELLA CICARDINI MILLA
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIELLA CICARDINI M.

